

109  
Escrito Nuse

Juicio No. 2014-0404

**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS. - SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL DE LA CORTE PROVINCIAL DEL GUAYAS.** Guayaquil, miércoles 6 de agosto del 2014, las 15h50. VISTOS: Agréguese a los autos el escrito presentado por WILLEM PIETER JOHANNES JISKOOT y CAROLINA VELA MOSCOSO, contentivo de, la Acción Extraordinaria de Protección. De conformidad con el Art. 62 dela Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a las partes y enviar el expediente completo a la Corte Constitucional. Remítase copias certificadas de las principales piezas procesales del juicio al juzgado de primer nivel como lo dispone el Art. 36 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional (R.O N° 127 del 10 de febrero del 2010). En atención al mismo, téngase en cuenta la casilla judicial N° 4559 que señalan los accionantes y el correo electrónico jtarre@romeromenendez.com, así como la autorización que len concede a los abogados doctor Juan Carlos Taré Intriago, doctor Mauricio Arosemena Romero, Gustavo Amador Delgado, Joaquín Zevallos Franco y Xavier Zevallos Franco para que de manera individual o conjunta los represente en la presente causa. Notifíquese.

NOVO CRESPO ALEXANDRA AUXILIADORA  
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE LO LABORAL

  
BLUM AGUIRRE MARIO ALBERTO  
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE LO  
LABORAL  
INTRIAGO LOOR FELIX ENRIQUE  
JUEZ DE SALA ESPECIALIZADA DE LO  
LABORAL

Certifico:

MICHELLE MORA CABREBA EN REEMPLAZO DEL SECRETARIO CARLOS ALCIVAR  
GUERRERO  
SECRETARIO